

Por el reconocimiento de las víctimas de los campos de internamiento senderistas

El 23 de julio de 2015, el Ministerio de Defensa anunció que el Ejército Peruano logró rescatar a 26 niños y 13 adultos que se encontraban viviendo bajo el control de los remanentes de Sendero Luminoso dirigido por José Quispe Palomino en el sector 5 de la región del VRAEM [Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro]. Según



la periodista Doris Aguirre [*La República* del 28 de julio de 2015^[1]], esta operación militar, denominada "Reencuentro 2015", fue ejecutada por agentes de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) y militares de élite del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC). Un grupo de 120 soldados incursionaron en cuatro helicópteros en el lugar dirigido por el "camarada Ricardo", quien era el único que estaba armado de un fusil israelí. La operación comenzó seis días antes y la ubicación de la zona precisa fue obtenida gracias a la colaboración de senderistas "arrepentidos". Ivan Vega, viceministro de Defensa anunció que las personas rescatadas serían llevadas a la Base de los Sinchis de Mazamari para que reciban atención médica. Los niños tenían entre 1 y 14 años y son hijos de los terroristas y de las mujeres capturadas e instalados en los llamados "centros de producción".

En realidad, estos espacios controlados por Sendero Luminoso corresponden a los campos de de internamiento y, de manera precisa, a los campos de trabajo forzado del modelo comunista. En efecto, la existencia de campos de internamiento en el Perú ha sido descrita con mucho detalle en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, aunque no recibió esta denominación sino de manera circunstancial^[2].

El hecho que los terroristas de Sendero Luminoso no hayan construido bases cercadas como en el modelo europeo, sino que las poblaciones desplazadas por la fuerza hayan sido forzadas a vivir en el monte o en la cordillera sin cercos, no cambia nada a la realidad del universo concentracionario que se ha conocido entre 1980 y 2000 y que ha sido implantado nuevamente por las hordas de los hermanos Quispe Palomino en la región del VRAEM.

En este texto quisiera mostrar que los mal llamados “centros de producción” deben recibir la denominación de campos de internamiento y de trabajo forzado, sobre los cuales existe una abundante literatura académica y que es clasificada como crimen de lesa humanidad.

Los comités de base y los “centros de producción”: campos de internamiento

La CVR ha demostrado que los “comités de base” donde vivían las “masas de apoyo” fueron implantados por primera vez por Sendero Luminoso en Chungui y Oreja de Perro (entre 1982 y 1987 en Ayacucho). Posteriormente se instalaron por muchos años en los territorios ashaninka y nomatsiguenga de la selva central (1985-1995, ríos Ene y Tambo), donde se estima que murieron 6,000 nativos durante la guerra interna, 5,000 fueron hechos prisioneros en los campos y 10,000 fueron desplazados por la fuerza o por voluntad propia. En 1991, el Ejército y los comités de autodefensa liberaron cerca de 2,800 nativos que fueron instalados en comunidades de refugio (“núcleos poblacionales”). Entre 1993 y 1995 fueron liberados otros 5,000 personas, en su inmensa mayoría ashaninka y en menor cantidad andinos. Entre 1994 y 1995, se descubrieron cerca de 1,200 cuerpos en el río Ene [Informe final de la CVR, Tomo V : 241-277, Tomo VI : 627-715, Informe defensorial n° 080402-03]. Se han descubierto ulteriormente otras fosas comunes en Pangoa y en el río Ene, y habrían 112 víctimas no registradas en el Registro Único de Víctimas (Villasante 2014c y 2014d).

Después de la captura de Abimael Guzmán y la caída de Sendero Luminoso, las facciones de los hermanos Quispe Palomino se instalaron en la región militarizada del VRAEM, en territorios habitados sobre todo por los pueblos ashaninka y nomatsiguenga, y continuaron a alimentar los “centros de producción”, otrora llamados “comités de base”, hasta el día de hoy. En esos campos de concentración y/o internamiento, las mujeres son utilizadas como reproductoras de niños que son endoctrinados y formados militarmente para continuar las actividades terroristas y ligadas al narcotráfico. Las mujeres, los niños y los ancianos se ocupan también del cultivo de la tierra para alimentarse ellos mismos y a los terroristas. Todos están sometidos a la violencia senderista. He escrito algunos textos sobre este tema poco conocido, sobre el cual estoy realizando una investigación en profundidad que será publicada en unos meses (Villasante 2012, 2014a, b, c, d, 2015 a y b[3]).

¿Qué son los campos de internamiento y/o de concentración ? Son lugares de encierro y/o de coercición totalitaria donde se mantienen poblaciones civiles, no combatientes, por la fuerza, sometida a trabajos forzados, a la tortura, al hambre, a todo tipo de tratamientos degradantes, e incluso a la muerte. Se trata de prisiones instaladas fuera de toda legalidad pues las personas detenidas son civiles que no han sido juzgados por la justicia.

La expresión “campos de concentración” se hizo mundialmente conocida en el período de la Segunda Guerra Mundial, a partir del descubrimiento de los campos de concentración de la Alemania nazi, contra judíos, comunistas, homosexuales y otras poblaciones consideradas

por los nazis como “inferiores”. Desde entonces esta expresión es sumamente connotada, sobre todo en Europa, y se prefiere usar la expresión eufemizada de “campos de internamiento”.

Precisemos que los nazis crearon tres tipos de campos: de concentración, de trabajo forzado y de exterminio. El derecho penal internacional, que se funda sobre el Estatuto del Tribunal de Núremberg de 1945, consideró que los crímenes cometidos en esos campos eran crímenes contra la humanidad y declaró que eran imprescriptibles. Esos crímenes conciernen: el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación o el desplazamiento forzoso, y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o la persecución por motivos religiosos, raciales o políticos.

Hay que precisar que los campos de concentración, donde se “concentran poblaciones” de un grupo particular, existían desde el siglo XVIII, cuando los rusos los crearon en Polonia y en Lituania. Los españoles crearon los primeros campos modernos en Cuba [1868-1878], los británicos los instalaron en Africa del Sur [1899-1902].

Los comunistas soviéticos, liderados por Lenín, crearon campos de trabajo forzado [*gulags*] desde 1922. Los comunistas chinos, que inspiran a Sendero Luminoso y a sus ramificaciones criminales actuales, crearon campos de “reeducación por el trabajo [*laogai*]” desde 1957 (Villasante 2012 : 17-19). Se han identificado otros tipos de campos de concentración en América Latina, organizados por los regímenes dictatoriales de Chile y de Argentina, por el régimen autoritario de Cuba y en México [contra extranjeros aliados de Alemania][4].

El modo de vida en los campos de trabajo forzado senderistas

En el Perú, las personas “recuperadas” — según la terminología oficial banalizada por la prensa —, declaran que han sido obligadas a vivir en el monte bajo el control totalitario de los mandos senderistas. El Informe Final de la CVR (2003), así como trabajos académicos anteriores y posteriores[5], han descrito en detalle el modo totalitario al cual fueron obligados a vivir y los vejámenes sufridos de parte de los mandos senderistas, tanto nativos como andinos. Según la CVR (Tomo VI: 696):

“La carga pesada del trabajo recaía sobre la “masa”: el trabajo de construcción de casas y letrinas, así como la limpieza, y sobre todo el trabajo agrícola para proveer el sustento a la Fuerza principal, la Fuerza local, a los mandos y al pelotón o comité en general. El trabajo estaba regulado y supervisado por los mandos (...). [Según un ashaninka de Otica] “*Mi obligación era que a las cinco de la mañana hacia entrenamiento, lo que se llama hacer ejercicios. Niños y grandes hacían eso*” (...) el control sobre los pelotones era prácticamente total. Los mandos establecían horarios para todo tipo de tareas de la vida cotidiana e imponían estrictas normas de conducta. (...) Durante el tiempo que estuvieron en el monte los pobladores perdieron toda noción del tiempo transcurrido, se les obligó a vivir en lugares

inhóspitos, a abandonar sus chacras y a ver morir a sus hijos y familiares. Se les impuso nuevas concepciones y formas de vida que atentaban contra sus costumbres y modos tradicionales de vida”.

Luzmila Chiricente, dirigente nacional ashaninka, y Sandra Gonzáles (IDL) han publicado un pequeño libro de testimonios sobre el período de violencia en la selva central en 2010. Una mujer de Shimabanzo narra cómo fue obligada a integrar las filas senderistas y evoca la vida en el monte:

“Cuando me junte con mi esposo vivíamos en Shimabanzo, luego vino la subversión y nos fuimos a vivir a Puerto Ocopa. Ahí los terroristas nos obligaron a integrar sus filas, a mi esposo lo nombraron como mando de Sendero, a mí me dieron también un cargo, no podíamos negarnos a nada porque estábamos amenazados, ya sabíamos que si nos oponíamos a sus órdenes nos mataban. Fueron casi cinco años que tuvimos [que vivir] con los terroristas. Lo que me afectó más [era] estar en monte por varios años por obedecer a los tucos [terrucos]nos íbamos cambiando en muchos lugares, estábamos una semana en un lugar, de ahí caminábamos varios días, día y noche, para llegar a uno de los campamentos [campos de concentración] de los tucos. Luego nos cambiaban de nombre, nuestros nombres verdaderos no usábamos (...) También hubo enfrentamientos entre comunidades ashaninka con los militares, muchos murieron, mujeres, niños, niñas... había muchos enfrentamientos porque no había comida. Todos comíamos poquito, solo los camaradas se alimentaban bien, solo tengo recuerdos tristes, siempre veíamos muertos dentro del campamento” (Chiricente y Gonzáles 2010 : 73).

Las personas liberadas en julio de 2015 evocan hechos similares. Según un testimonio recogido por la periodista Doris Aguirre [*La República* del 28 de julio de 2015]:

“Estamos así desde hace 30 años”, dijo una de las 10 mujeres que se encontraban junto a 26 niños y tres hombres en un campamento ubicado en el llamado Sector 5, en la margen derecha del río Ene, en el distrito de Pangoa (provincia de Satipo, Junín). “Sí, desde pequeños vivimos así”, repitió. “Somos la *masa de la producción*”, expresó otras de las mujeres.”

Aguirre precisa que los hermanos Palomino designan con esa expresión de *masa de la producción*, inspirada del lenguaje comunista, a los grupos de mujeres y niños forzados a cultivar la tierra para asegurar la alimentación de los prisioneros del campo y de los “combatientes”. En durante las décadas de 1980 y 1990, los senderistas utilizaban las expresiones « comités de apoyo », o « bases de apoyo », con un sentido similar. Los datos sobre las personas recuperadas son igualmente cercanos a los que se han recogido en la prensa en 2014, y a las que figuran en el Informe final de la CVR. Personalmente, he recogido también muchos testimonios similares en el marco de mis investigaciones sobre la violencia en la región de la selva central (Villasante en preparación).

La mayoría de los “recuperados” en julio de 2015 son Ashaninka, los niños eran sometidos a la “educación comunista” y habían crecido en el temor y en el odio a los “enemigos militares” :

“Los niños no solo se dedicaban a la agricultura sino también recibían clases de marxismo-leninismo-maoísmo y practicaban tiro con armas de fuego. Los Quispe Palomino creían que esa generación los sucedería en la conducción de la llamada “guerra popular”. Todos los menores estaban asustados, temerosos. Gritaron cuando llegaron los helicópteros. Pensaron que los iban a asesinar. Los terroristas los convencieron de que los uniformados los matarían sin piedad”. [Doris Aguirre].

En un reportaje publicado en setiembre de 2015, el “camarada Renán” [Alexander Alarcón Soto], sucesor de “Gabriel” [Martín Quispe, abatido junto con “Alipio” el 12 de agosto de 2013], relata que había sido secuestrado por los hermanos Quispe Palomino siendo aún niño, en 1991. “Renán” fue capturado el 9 de agosto en Kimbiri (selva del Cusco), antes vivía en el pueblo Micaela Bastidas de San Martín de Pangoa, de donde fue raptado con su familia a la edad de 12 años :

“Un grupo de senderistas llegaron con fusiles y machettes en mano. Nos sacaron de nuestras chozas, eran los hermanos Quispe Palomino, los camaradas José y Raúl. (...) Eramos como 300, entre hombres, mujeres, ancianos, niños, recién nacidos. Nos llevaron a todos al monte ; el pueblo quedó abandonado. (...)

[Los pobladores fueron conducidas a un campamento de la zona de Vizcatán, Huanta, VRAEM] Muchos murieron por el camino por enfermedades o por accidentes ; pero también porque los senderistas los mataban cuando descubrían que intentaban escapar.

Una vez que llegamos a Vizcatán los Quispe decidieron que las mujeres fueran destinadas al ‘sector de producción’, que son las chacras donde se cultivaba lo que se comía en el campamento, bajo el mando del camarada Dino. Mientras que los niños y los jóvenes quedamos al cuidado del ‘camarada Sandro’, quien dirigía una ‘escuela popular’. Allí recibimos adoctrinamiento del maoísmo. Los niños lloraban porque no veían a sus madres ; estaba prohibido que algún familiar cercano viviera en el mismo campamento”. (La República del 3 de setiembre de 2015).

Los “centros de producción” son campos de internamiento y de trabajo forzado

Las autoridades siguen empleando los términos imprecisos inventados por Sendero Luminoso y sin ningún valor jurídico de “campamentos de producción”. En efecto, Ivan Vega, viceministro de Políticas para la defensa, declaró a la prensa :

“Esta operación tuvo como objetivo recuperar a las personas que estaban bajo cautiverio de Sendero Luminoso en un denominado ‘campamento de producción’. Un campamento de

producción es una zona geográfica donde los terroristas concentran a niños para que se dediquen al cultivo y a la crianza de animales, y a las mujeres jóvenes para embarazarlas y procrear 'pioneritos'. Es decir, niños senderistas para adoctrinarlos y para que continúen con la guerra (...)" (Doris Aguirre, La República del 28 de Julio de 2015).

Parece urgente que se utilice la terminología del derecho humanitario y se califiquen estos "campamentos" como lo que son: campos de internamiento senderistas, donde los niños, las mujeres, y los hombres, están sometidos a un modo de vida regido por la represión, la violencia, el hambre, la despersonalización y el temor permanente. Como notamos antes, en esos campos las personas sufren tratamientos clasificados por el derecho internacional como "crímenes de guerra": tratamientos inhumanos y degradantes, violaciones sexuales, desplazamiento forzado de personas y de poblaciones civiles, toma de rehenes y formación de niños-soldados[6]. Este reconocimiento oficial podrá permitir la judicialización de los responsables de la organización de los campos senderistas que serían juzgados por crímenes contra la humanidad. Hay que precisar también que la formación de niños-soldados no ha sido tampoco reconocida formalmente en el Perú, a pesar de que existen muchos informes de las Fuerzas armadas al respecto, así como numerosos reportajes de la prensa nacional e internacional[7].



Otros testimonios de personas recuperadas en julio de 2015

En agosto, la periodista Pierina Pighi (BBC Mundo[8]), recogió el testimonio de tres mujeres Ashaninka, Ana (55 años), Lidia y Marianita, apenas instaladas en la Base de los Sinchis de Mazamari :

[Ana] « Cuando me rescataron tenía miedo de regresar a otro campamento de Sendero, otra vez al monte. Ahí no hay nada para comer » (...)

Ahora recuerda que los insurgentes les decían a los cautivos que si las Fuerzas Armadas los encontraban, los iban a torturar, matar o peor, llevarlos a otros campamentos de secuestro.

Los policías y militares intentaron entrar al Sector 5 desde el 2014, pero los rehenes huían. « Cuando escuchábamos helicópteros, corríamos, nos metíamos al monte », dice Ana. (...)

Ya estamos bien, más tranquilos, más contentos, mejor que en el monte », dice Ana.

Ahora ella y otras 38 personas -26 niños y 12 adultos- descansan en un salón de cemento de unos 200 metros cuadrados, con un televisor, mesas y camarotes para todos ellos, en la base policial Los Sinchis, en Mazamari, distrito del VRAEM.

Sentada en uno de los camarotes, Ana recuerda que nació en Puerto Ocopa, otro distrito del VRAEM, y vivió ahí hasta que Sendero Luminoso llegó armado a su comunidad, la secuestró y se la llevó a uno de sus centros de producción, donde cumplía una rutina estricta de trabajo:

Me levantaba a las cuatro de la mañana. Cocinaba a esa hora lo que sembrábamos: arroz, maní, ajonjolí. También criábamos gallinas y sacábamos su grasa, con eso cocinábamos y aderezábamos nuestra comida. La cebolla, col china era nuestra verdura. Cuando había carne, todos cocinaban en una sola olla, grande. Había carne de sachavaca, cerdo, venado, de lo que los hombres cazaban

Pero la hora de la comida llegaba casi doce horas después. « Después íbamos a trabajar en la chacra », cuenta Ana, bajo la vigilancia de un hombre armado.

“Ese señor nos hacía trabajar, pero bueno es, los que estaban antes nos hacían trabajar todo el día, este no, estábamos hasta las ocho y veníamos, trabajábamos dos horas y veníamos. Tenía armas, ahora las ha entregado”, detalla.

El hombre armado también vigilaba a menores de edad como M, de doce años, que nació en el Sector 5, y trabajaba sembrando y cosechando maíz, café y oca, una especie de tubérculo.

M. apenas habla español. Cuando se le acerca A., otro niño de 13 años liberado, prefiere hablar con él en asháninka, idioma de la selva central del Perú. Ambos miden menos de un metro cincuenta de alto y son delgados. Están cerca a la adolescencia. Pero aún parecen niños.

Durante el día, los menores también recibían adoctrinamiento de Sendero Luminoso.

“A los niños les enseñábamos lo que nosotros habíamos aprendido, el abecedario, las cinco vocales, les enseñaba del Partido, políticas, disciplinas, cómo debían trabajar. Si no había libro, qué íbamos a enseñar. Les hablábamos lo que los jefes decían”, recuerda Ana. (...)

Sandra, de 47 años, ha venido de visita a la base Los Sinchis. También estuvo secuestrada en el Sector 5, del 2009 al 2012, y recuerda que los guerrilleros “*hacían cantar y marchar a los niños*”.

En otros centros de producción, los menores de doce años se consideran aptos para integrar las columnas militares de Sendero Luminoso. Pero en el Sector 5 realizaban principalmente tareas agrícolas.

Al terminar estas labores, los rehenes dormían en malokas, nombre de las casas típicas de la selva construidas con troncos, pajas y plásticos, con techo dos aguas.

Sandra, la que está de visita en el refugio, recuerda que las camas estaban hechas con « *troncos, hojas, plástico, colchitas* ».

Ahora, en la base Los Sinchis, los niños demoran en dormirse porque nunca antes habían dormido en colchón. Nunca antes habían visto un televisor tampoco. Ni una tablet, ni un inodoro.

No habían probado la sal. Algunos cuando recibieron zapatos se los pusieron al revés. Ahora, ven televisión, juegan todo el día y pronto irán al colegio.

Hasta hace unos días, solo temían que Sendero Luminoso les haga daño. “*Teníamos miedo de ser heridos. A ella la han herido aquí, mira, le tiraron bomba*”, dice Ana sobre Marianita, otra mujer que estuvo secuestrada en el Sector 5 y ahora se sienta a conversar con ella en el camarote.

Marianita se remanga el pantalón y deja ver su pantorrilla derecha. Tiene cicatrices heridas de heridas de bala por intentar escaparse.

“*Por eso teníamos miedo, no salíamos. Nos amenazaban. Si me fugaba de ahí, mataban a mis hermanos, a todos, así sean niños. No quedaba nadie*”.

Si no mataba, Sendero Luminoso se llevaba a todos los miembros de una familia a diferentes centros de secuestro.

Marianita asegura que el “partido” se llevó a sus tres hijas.

Lidia, otra ex rehén que la acompaña en el camarote lamenta la desaparición de sus ocho hijos: « *A todos se lo llevaron a distintos campamentos* », dice.

Ana también perdió a una hija de doce años: “*Se ha muerto, por pena de mí. Ahora mi hija hubiera tenido 35 años. A mi esposo lo han matado también. Ahora ya no tengo descendientes. No tengo nada*”.

Desde julio del 2014, la Policía y las Fuerzas Armadas han recuperado en total a 53 personas del Sector 5. Pero Ana advierte que Sendero aún mantiene rehenes: “*Hemos venido 39, pero*

debemos quedar unos 50 allá », dice y es posible, según los militares, que haya más centros de secuestro en otras zonas del VRAEM.”

Otra periodista, María Elena Belaúnde (CNN español[9]), ha recogido informaciones en Mazamari en agosto de 2015. Según ella, los “rehenes de Sendero Luminoso” mantenían a las 54 personas rescatadas en los:

“llamados “campos de producción”, donde los adultos, la mayoría mujeres, eran forzados a trabajar en labores agrícolas y engendrar, cuidar y alimentar a los niños que serían los futuros guerrilleros. (...) Los cuerpos de los rehenes muestran signos de la mala alimentación y pésimas condiciones sanitarias de su cautiverio. La gran mayoría pertenece a la etnia ashaninka. O nacieron siendo rehenes, o habían sido apresados de niños en alguna de las múltiples incursiones del grupo terrorista. Gracias a una traductora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, CNN pudo conversar con algunos de ellos, quienes afirmaron que llevaban una vida de esclavos, dedicados desde el amanecer a las labores del campo, y que los cabecillas senderistas habían dicho que los militares los matarían por lo que debían permanecer siempre escondidos.

La estrategia para recuperarlos: Al tener la ubicación del campamento, durante varios días helicópteros lanzaron cientos de volantes en idioma ashaninka con mensajes como « No más abuso y dolor, basta ya ! ¡Ellos no se lo merecen ! Además dos madres que habían sido rescatadas en 2014, ayudaron a las autoridades a recuperar a sus propios hijos que permanecían cautivos. *« Ellas colaboraron con nosotros en el trabajo de inteligencia, para dar confianza a las personas que estaban adentro. Ellas fueron conducidas [al lugar] y [les] dijeron « no nos van a matar, no nos van a violar, no nos van a castigar como decía Sendero », sostuvo el general José Baella, jefe de la División contra el terrorismo de la Policía nacional. Ahora ambas están con sus hijos. (...)*

Familias dispersas: una de las estrategias empleadas por SL para impedir que los rehenes no huyan es diseminar a las familia. El general César Astudillo, jefe del Comando especial del VRAEM, dice que es una técnica « polpotiana » [de Pol Pot, jefe terrorista en Cambodia] : *« al padre lo enviaban a un sector, a la madre a otro, a los hijos a otro, de tal manera que estaban bajo la amenaza que si alguno de ellos se escapaba o desertaba inmediatamente, los otros eran ejecutados. »* Belaúnde (CNN español, 11 de agosto de 2015)

¿Cómo calificar a los residentes de los campos de concentración ?

En general, las personas liberadas de los campos de internamiento senderistas son llamados rehenes, secuestrados, cautivos, esclavos de Sendero y los dirigentes son tildados de terroristas. Algunos periodistas ponen en duda esos clasamientos y plantean una pregunta interesante: ¿los “cautivos” en los campos del VRAEM son víctimas o son terroristas? Es lo que plantea implícitamente Jaime Antezana Rivera en la Gaceta Ucayalina del 4 de

agosto[10] Según el analista, los cautivos, sobre todo Ashaninka, de Sendero Luminoso eran reales en los años 1990, pero los que son “recuperados” desde 2012 por las Fuerzas Armadas son terroristas. La aserción es falsa y tendenciosa por supuesto, pero tiene el interés de poner sobre el tapete la situación humanitaria y legal de las personas rescatadas de los campos de internamiento organizados por el grupo narco-terrorista del VRAEM.

Seamos muy precisos y claros. (1) Los campos de internamiento actuales son idénticos a los que se crearon desde los años 1980 en las alturas de Ayacucho, y en los años 1990 en la selva central. Los testimonios de las víctimas son muy explícitos al respecto. (2) Las Fuerzas Armadas están tratando de dismantelar la organización terrorista y criminal creada por los hermanos Quispe Palomino y no inventan operaciones destinadas a hacer publicidad ante el país.

Dicho esto, es evidente que el estatuto de los residentes de los campos de internamiento ante la ley difiere entre los que han sido forzados a aceptar el cautiverio, y los responsables de crímenes contra la humanidad que deben ser juzgados y sancionados. En este último caso se encuentran todos los dirigentes, y todos aquellos que han cometido violencias sancionadas por las leyes peruanas e internacionales. Sin embargo, de manera general, y aparentemente en un primer tiempo, la Fiscalía provincial especializada en terrorismo considera que todos los rescatados tienen el estatus de “víctimas del terrorismo”, como lo señaló la magistrada Eneida Aguilar (La República del 2 de agosto de 2015).

En la práctica, la situación de aquellos que los Ashaninka llaman “arrepentidos” es bastante variable según las zonas. Sin embargo, la falta total de apoyo estatal para identificar, juzgar y condenar a los responsables de los crímenes contra la humanidad hace imposible un retorno a la vida ordinaria. Los Ashaninka, Nomatsiguenga y Andinos liberados de los años 1990, y probablemente los actuales, sufren de la discriminación en sus propias comunidades donde se considera que “si fueron terroristas seguirán siéndolo hasta la muerte”. Esta dimensión particularmente difícil de los períodos de post-guerra representa una parte importante de mi investigación actual (Villasante, en preparación).

Las autoridades han prometido dismantelar rápidamente el resto de campos, cuya población es estimada en una centena de personas. Según el jefe de la DIRCOTE:

“El jefe de la DIRCOTE, general PNP José Baella Malca, señaló en Mazamari que los menores recuperados representan un tercio del total que continuaría en manos senderistas.

“Ya tenemos identificados otros campamentos en los que estarían encerrados los hijos de los principales ‘mandos’ senderistas. Esperamos liberar a todos. Esta operación que hemos cumplido representa un gran paso en ese sentido », relató el general José Baella”. (Doris Aguirre, La República del 28 de julio de 2015).



La difícil reinserción de las víctimas de la barbarie senderista

El Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) se han hecho cargo de las víctimas de la barbarie senderista. Luego de haber pasado varias semanas en la Base de los Sinchis de Mazamari, donde han sido atendidos por médicos y han recibido alimentación adecuada, varias personas han sido enviadas a dos comunidades ashaninka: Shimabanzo (río Tambo), y Chiquireni (río Ene) [Comunicación personal de Luzmila Chiricente, enero 2015].

Algunas personas rescatadas en agosto de 2014 han sido instaladas en un albergue de la beneficencia en Lima. Según un reportaje de Beatriz Jiménez (La República del 2 de agosto[11]), tres señoras ashaninka originarias de Pangoa tienen la intención de regresar a sus comunidades porque no se acostumbran al frío de la capital. Dos señoras que estaban en ese albergue participaron en la operación de rescate del 27 de julio de 2015 para dar confianza a las personas que iban a ser liberadas. De otro lado, el general Baella declaró que la DIRCOTE se hace cargo de los rescatados pero que luego sería el MIMP que deberá albergarlos en centros del Programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF), como se hizo en 2014. El viceministro del MIMP, Fernando Bolaños, indicó que los niños recuperados en 2014 fueron llevados a un centro del INABIF y que las señoras fueron albergadas en diferentes lugares donde recibieron asesoría psicológica y capacitación laboral. También recibieron apoyo para obtener el DNI. Sin embargo, aquellas que lo deseen pueden regresar a sus comunidades con el apoyo del Ministerio de la mujer.

Reflexiones finales

Desde los años 1980, miles de nativos Ashaninka y Nomatsiguenga, así como Andinos de la selva central, han sufrido la barbarie de la violencia senderista sobre todo en los *campos de internamiento* y de trabajo forzado, donde se forman además niños-soldados.

Parece urgente comprender en toda su dimensión totalitaria la existencia de esos campos en el país, tanto en el ámbito académico como en el ámbito de la justicia humanitaria. En el marco de la justicia penal, este reconocimiento representaría un gran paso adelante en la sanción de los responsables de los campos de internamiento y de la formación de niños-soldados, que son calificados como *crímenes contra la humanidad* en las leyes

internacionales. Esta acusación no ha concernido hasta ahora a Abimael Guzmán, ni a Oscar Ramírez Durand "Feliciano", principales organizadores de los campos de internamiento en el país. Pero nunca es tarde para remediar las lagunas del pasado reciente.

Esperamos que los colegas universitarios y las autoridades tomen en cuenta esta propuesta académica y de defensa de los derechos humanos de las víctimas de la barbarie senderista en el Perú.

Escribe: Mariella Villasante, investigadora asociada del IDEHPUCP

(08.02.2016)